

DEPARTAMENTO	MATERIA	CURSO
FRANCÉS	FRANCÉS OPTATIVA Y PRIMER IDIOMA (diurno y nocturno)	2018/2019

**ESO Y BACHILLERATO (Segundo Idioma / Optativa)**  
**Diurno y Nocturno**

En caso de no realizarse trabajos /proyectos:

Lectura	10%
Examen oral	25%
Examen escrito	55%
Procedimientos y actitudes	10%

En caso de realizarse trabajos / proyectos:

Lectura	10%
Examen oral	25%
Examen escrito	45%
Trabajo(s) – Proyecto(s)	10%
Procedimientos y actitudes	10%

## 1º y 2º de BACHILLERATO PRIMER IDIOMA

### 1º BACHILLERATO PRIMER IDIOMA

Lectura	10%**
Examen escrito	65%
Expresión oral	10%
Procedimientos y actitudes	5%
Redacción	10%

### 2º BACHILLERATO PRIMER IDIOMA

Lectura	10%**
Examen escrito	60%
Expresión oral	10%
Procedimientos y actitudes	5%
Examen tipo selectividad	15%

La diferencia principal entre ambos cursos es que en 1º de Bachillerato Primer Idioma NO se hará un examen de selectividad al haber empezado ese año a aprender francés y no tener el nivel suficiente para superarlo, dicha prueba se sustituye por la de “redacción”.

#### Examen tipo selectividad

Se trata de un examen tipo basado en el modelo de los exámenes que se han propuesto otros años para las pruebas de la Selectividad.

Se corregirá siguiendo el baremo establecido por los órganos organizadores de la Selectividad.

### Examen “Redacción”

Habrá que realizar una o dos redacciones que versaran sobre temas ya tratados en clase. La extensión de las mismas la fijará el / la profesor/a responsable, en caso de no precisar nada, cada redacción será de 120-150 palabras. La manera de puntuar seguirá el baremo propuesto para la selectividad si bien se podrá ser más flexible al principio debido al nivel.

## **ACLARACIONES GENERALES PARA TODOS LOS NIVELES**

### **LECTURA**

Por “lectura adaptada / libro adaptado ” se entienden los libros en francés fácil, con sus actividades, audio etc. Estas lecturas están graduadas en función de su nivel: de A1 hasta C2.

En 1º de la ESO se realizará una por trimestre y probablemente, al empezar de cero la asignatura, no dará tiempo a leer durante el primer trimestre.

A partir de 2º de la ESO : 2 lecturas adaptadas por trimestre .

De cada lectura adaptada se tendrá que realizar:

- Examen
- Actividades
- Grabación (grabarse leyendo un párrafo indicado por el profesor/a y enviarlo al e-mail para poder evaluarlo)

El profesor/profesora podrá, en caso de no contar con el tiempo suficiente o juzgarlo innecesario por las características del grupo, suprimir el examen / las actividades o la grabación. En ningún caso las tres al mismo tiempo.

En caso de leer 1 lectura nada más, contaría un 5% en vez del 10%, El porcentaje sobrante en este caso iría al examen oral. Lo mismo se aplicaría en

cualquier otro curso en caso de que no diera tiempo a leer alguno de los libros asignados o ninguno, el % iría a aumentar el oral.

Se considerará “no superada” una lectura cuando:

- Se suspenda el examen.
- No se presenten las actividades hechas (como muy tarde el día del examen o fecha marcada por el profesor en caso de no haber examen).
- No se haya entregado el audio (mismo plazo que para las actividades).
- La grabación no se pueda entender correctamente (se podría repetir 1 vez más).

Si el alumno decide no hacer algún de lectura adaptada, tendrá una penalización extra. Además de perder el % asignado a los libros, tendrá 0,5 menos en la nota final por cada libro no leído. Podrá perder hasta un máximo de 2 puntos (el % de los libros no superados más la penalización extra). En caso de realizar la lectura adaptada pero no superar alguna de las partes, no se penalizaría al alumno. Sin embargo, si no superar ninguna de las partes, el profesor /profesora podrá a su juicio penalizar al alumno/a en cuestión ya que a efectos prácticos sería como si no hubiese hecho nada.

## EXAMEN ORAL

En clase se trabajarán diferentes situaciones comunicativas y el uso de la gramática a nivel oral. Se dará a los alumnos una serie de expresiones, vocabulario que tendrán que utilizar siguiendo unas determinadas pautas (usar el presente, el futuro, etc.)

### (1ª opción)

Como prueba final tendrán que hacer un diálogo y un monólogo elegido al azar entre todos los trabajados previamente (son acumulativos, es decir, en el tercer trimestre podrá salir uno del primer trimestre o del segundo).

La prueba se grabará (en formato video o audio) para poder analizarla más detenidamente si fuera necesario y así poder evaluar la expresión oral. Además del diálogo y el monólogo se podrá proponer al alumnado una serie de preguntas el día del examen a las que deberá dar respuesta. Las preguntas en cuestión versarán sobre alguno de los puntos vistos en clase. El profesor puede en

cualquier momento durante cualquiera de las partes del examen preguntar al alumno para intentar aclarar algo o guiarle durante el examen.

Se valorará no solo la corrección a la hora de hablar sino el hecho de conseguir el objetivo comunicativo marcado en el dialogo y en el monólogo. Respecto a la duración de la prueba, aunque se indicará previamente al alumnado y en función de las situaciones trabajadas podrá variar (hay monólogos / diálogos que pueden resultar más cortos/largos que otros) no es una variable que se vaya a tener en cuenta a la hora de valorar el examen. El hecho de hablar más tiempo no supone mayor corrección (ni tampoco lo contrario). Un alumno puede necesitar más tiempo para hacer llegar el mensaje y otro alumno ser más preciso, en ambos casos han llegado al objetivo y eso es lo que cuenta. Lo que se valora es la corrección y el hecho de cumplir los objetivos lingüísticos marcados (hacer llegar los mensajes sobre los cuales versa el dialogo / monólogo).

### **(2ª opción)**

Cuando el ritmo / el tamaño del grupo o cualquier otra variable complique o impida la realización de exámenes orales el profesor podrá valorar la participación oral del alumno en las clases y darle una nota que sería la correspondiente a este apartado. Si el alumno/a considerara que dicha nota es insuficiente se le dará la opción de realizar el tipo de examen que acabamos de describir o el que vamos a detallar a continuación en función del tiempo disponible

### **(3ª opción)**

La tercera opción sería la realización de un video en el cual el alumno / alumna debe grabarse hablando (monólogo y dialogo con otro alumno). El alumno/a deberá traer el archivo en un USB. El video debe mostrar al estudiante en un plano en el que se pueda comprobar que no ha colocado el guión de su prueba oral para leerlo sin que esto sea captado por la cámara.

Respecto a la manera de puntuar la expresión oral, concretaremos eso más adelante dentro de esta misma programación.

Todos los exámenes orales de todos los cursos se valorarán siguiendo el baremo que se adjunta en esta programación o similar (en caso de que decidiéramos introducir mejoras en el mismo para evaluar mejor, el baremo definitivo será el que se use el día del examen).

## EXAMEN ESCRITO

Durante el trimestre se realizará un máximo de 3 y un mínimo de 2 exámenes escritos. La media entre los exámenes realizados será ponderada. Los últimos exámenes contarán más al incluir más contenidos, a no ser que se indique lo contrario, los porcentajes serían los siguientes:

- En caso de realizarse 2 exámenes: 40%(1º) + 60%(2º)
- En caso de realizarse 3 exámenes: 20% (1º) + 35%(2º) + 45%(3º)

En los exámenes vendrá siempre el valor de cada ejercicio y la suma total de todos los ejercicios será de 10 (en caso de error, se subsanará modificando el valor de algunos ejercicios para que la suma de 10).

En los exámenes escritos realizados durante el trimestre se evaluarán todos los contenidos explicados. El examen tipo versará siempre sobre los diferentes puntos gramaticales / de vocabulario etc. vistos en clase. Podrá incluir también una prueba de audio y una redacción (menos en el caso de 1º de Bachillerato Primer Idioma) en función de lo trabajado en clase según el grupo.

Tanto la prueba de audio como la redacción se podrán realizar otro día diferente al del examen escrito.

En caso de incluir una redacción, el valor dentro del examen será generalmente de un 10%, como máximo un 15%.

En caso de incluir audio su valor dentro del examen escrito estará entre un 10%-30%.

Un ejemplo de examen que incluyera las tres partes podría organizarse de la siguiente manera respetando los porcentajes anteriores:

- 20% audio
- 15% redacción
- 65% gramática y vocabulario

## TRABAJOS / PROYECTOS

En función del desarrollo del trimestre se ofrecerá a los alumnos alguno de los trabajos siguientes.

- Les info radio / journal télévisé / representación teatral / Bande Dessinée
- Novela gráfica / Crear una bande dessinée

- Remakes de videoclips / Creación de programas televisivos inspirados en formatos ya existentes.
- Cortometraje Exposición oral de algún trabajo de investigación / búsqueda sobre un tema en concreto
- Representaciones teatrales
- Cualquier otro trabajo / proyecto que implique un trabajo individual o grupal y que tenga como objetivo poner en práctica lo aprendido en clase.

Se podrán ofrecer otras opciones escuchando las sugerencias de los alumnos y sus centros de interés.

*\*Si por las condiciones del grupo no se pudiera ofrecer ningún trabajo o proyecto a los alumnos, este 10% iría a incrementar el porcentaje del examen escrito.*

*En caso de ser un proyecto cuya realización sea más fácil, se podría ver reducido el peso del % asignado, de un 10% a menos, un 5% por ejemplo, pasando el % que se hubiera quitado al examen escrito. El cortometraje, la creación de programas televisivos o la creación de una Bande Dessinée tendrían el valor del 10% siempre al ser proyectos más elaborados.*

## PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES

Por procedimientos y actitudes se entiende el trabajo diario en el aula así como en casa, participación en clase, actitud positiva" comportamiento en clase y cuidado del material escolar de uso habitual (libreta, agenda, libro, cuaderno de ejercicios, etc...).

Todos los alumnos empiezan con el % de la nota entero. El hecho de no presentar deberes o trabajos a tiempo, llegar tarde a clase o un mal comportamiento reducirá este porcentaje.

Si el estudiante ha presentado los deberes hechos completos durante el 85% del trimestre, no se verá penalizado. En caso contrario perderá ese %.

Esto implica que un alumno que presenta generalmente todo a tiempo no se verá al final penalizado si ha tenido algún olvido puntual.

Si el alumno presentara algún tipo de actitud o comportamiento negativo perderá ese % e incluso se le podrá penalizar más en función de la gravedad del mismo. Faltas de comportamiento, faltas de respeto, insultos, desplantes, actitudes desafiantes etc. serán penalizadas. Dada la cantidad y diversidad de situaciones que se pueden dar dentro del aula en las que el alumno se comportara de manera negativa, es complicado establecer una tabla estipulando que castigo para según que comportamiento. En caso de considerarse una falta leve, se reduciría la nota final ya calculada en 0,25 y si habláramos de algo más grave, podría llegar a reducirse en 0,5 (es acumulativo, es decir, si hay varias situaciones en las que el alumno se comporte mal, irá acumulando esos puntos negativos. El límite lo pone el alumno, solo tiene que dejar de reincidir y no se le quitarían más puntos). De todos modos, desde el Departamento, se ofrecería la posibilidad, de ver un cambio de actitud y arrepentimiento, de hacer actividades extras para no verse penalizado en la nota (lectura de libros, realizar packs de ejercicios etc.).

En el caso contrario, cuando un alumno durante todo el curso haya mostrado interés, respetado bien las consignas dadas en clase, participado activamente y haya sido respetuoso/a, podrá ver su nota final del curso aumentada en hasta medio punto en caso de ser necesario un redondeo en la nota.

La puntualidad en clase es muy importante. La clase empieza en cuanto suena la sirena, no dos, tres o cinco minutos más tarde. Llegar tarde reiteradamente a clase repercute negativamente en la nota (-0,1 cada vez) en la nota final.

## CONTROLES SEMANALES

Los Controles no finales o “mini exámenes” se podrán realizar al finalizar cada tema o punto gramatical correspondiente (también de vocabulario). Son exámenes cortos y concretos. Se podrá realizar en cualquier momento sin previo aviso y no es necesario su inclusión en el Google Calendar.

Obtener una media superior o igual a 7 en el total de estos exámenes (media aritmética) supondrá un 0,25 más en la nota final. Tener una nota entre 5 y 6,9 no afectará a la nota pero sin embargo, tener una nota media inferior al 5, penalizará con 0,25 en la nota final ya calculada del trimestre. Es necesario haber realizado un mínimo de 5 “mini-exámenes” para que este apartado sea efectivo.

Durante el trimestre se podrá subir hasta dos veces 0.25 mediante estos exámenes (total de 0.5). Se tendría que realizar un mínimo de 10 controles.



## **CÁLCULO NOTA MEDIA TRIMESTRAL**

1. Para poder aprobar cada trimestre se tiene que obtener como mínimo un 5 en el examen oral y en el examen escrito.

En caso de no haber superado el examen escrito / el oral / los dos exámenes citados con un 5, la nota del alumno será la siguiente en función del resultado total al sumar todas las partes que conforman la misma:

- a) Si la nota media calculada incluyendo la(s) parte(s) no apta(s), es 5 o superior, el alumno tendrá 4 al tener una o las 2 parte(s) suspensa(s).
- b) De tener una nota suspensa al sumar todos los coeficientes se le pondría esa nota en el boletín.

Importante: A la hora de calcular la nota media final (apartado siguiente), en el caso de encontrarse en alguno de los dos casos comentados en el párrafo anterior, se tomaría como valor el reflejado en el boletín (ejemplo: alguien que tuviera una nota total superior al 5 pero que no ha superado todas las partes mínimas tiene un 4)

## **LA NOTA FINAL (TRIMESTRAL)**

La nota de cada trimestre será la que se obtenga de la suma de los porcentajes anteriormente enunciados (examen escrito, prueba oral, lectura etc.). Se obtendrá así la nota del 1º, 2º y 3er trimestre. La nota final (no confundir con la nota del tercer trimestre), será la media ponderada de la nota de los tres trimestres según los porcentajes que se comentarán a continuación.

En cualquier caso, es imprescindible aprobar el tercer trimestre para poder aprobar la asignatura. Si se aprueba el primer y segundo trimestre pero no el tercero, el alumno tendrá como máximo un 4 sobre 10 independientemente de lo que diera la media ponderada de los tres trimestres.

La única excepción de esta regla sería si el alumno en cuestión ha sufrido algún tipo de problema de salud que pudiera justificar debidamente durante el

tercer trimestre y de ahí el suspenso. Solo en este caso si la nota media diera un 5 o más, se le pondría dicha nota.

Ejemplo que ilustra lo anterior: podría suceder que haciendo la nota media ponderada, pese a tener el tercer trimestre suspenso, el alumno tuviera una media aprobada.

*Ejemplo caso extremo: Primer trimestre: 10, segundo trimestre 10 y tercer trimestre 4. Ponderando al alumno le sale un:  $15\%(10) + 30\%(10) + 55\%(4) = 6,7$ . Sin embargo, al haber suspendido el tercer trimestre, no se le calcula dicha media. Tendría que ir a la convocatoria extraordinaria. Tendría un 4 de nota final.*

## COMO CALCULAR LA NOTA FINAL DEL CURSO

a) Alumno/a que aprueba las 3 evaluaciones

La nota final se obtendrá hallando la nota media ponderada de las tres evaluaciones.

Dado que el área de francés se caracteriza por el carácter acumulativo de su aprendizaje, se utilizará una media ponderada. Esto se traduce en los siguientes porcentajes:

- La primera evaluación tendrá un valor de 15% en la nota final de curso
- La segunda evaluación tendrá un valor de 30% en la nota final de curso
- La tercera evaluación tendrá un valor de 55% en la nota final de curso

b) Alumno/a que aprueba alguna evaluación Y la 3ª:

Se le calcularía la nota media ponderada tal y como se establecía en el apartado anterior.

Se le pondría la nota resultante de la media ponderada.

c) Alumno/a que aprueba el primer y segundo trimestre pero no el tercero.

Se haría una media ponderada para ver que nota le saldría, pero al no haber aprobado el último trimestre, como máximo podría tener un 4. Excepción: el caso de alumnos que hayan sufrido un problema de salud y de ahí el suspenso.

d) Alumnos que aprueban sólo UNA evaluación

- En caso de ser la primera o la segunda la aprobada y NO la tercera, el alumno estará suspenso con la nota media ponderada obtenida o hasta máximo un 4.
- Si tiene la tercera evaluación aprobada pero el resto de trimestres suspendidos, se hará la media pero como máximo el alumno podrá tener un 5.

Caso extremo: 1er trimestre (4) + 2º Trimestre (4) + 3er trimestre (10) =  $4 \times 0,15 + 2 \times 0,30 + 10 \times 0,55 = 6,7$ . Sin embargo, al haber aprobado solo el tercer trimestre, tendrá como máximo un 5. Se tiene en cuenta la importancia del tercer trimestre para reconocerle al alumno la superación de los contenidos pero dado que la asignatura se plantea como un trabajo diario y continuo, no tiene sentido premiar a un alumno que suspende todo el curso y que a final de curso aprueba, aunque sea con un 10 en este caso extremo. Ponerle la nota media igual que al resto, sería injusto para sus compañeros, en este caso extremo un 6,7 PERO que finalmente se quedará en un 5.

Sólo en algunos casos extraordinarios el profesor podrá decidir poner la nota final real obtenida y no un 5 (casos de fuerza mayor: por ejemplo, un alumno que ha sufrido problemas de salud durante el primer y segundo trimestre pero que consigue con esfuerzo y dedicación superar con creces la asignatura el tercer trimestre).

La asignatura de francés es acumulativa y es un trabajo continuo durante todo el curso escolar de ahí que no se premie el no haber hecho nada durante todo el curso y esperar al último trimestre. Se premia la constancia y el trabajo continuo.

\*La nota que se usa para ponderar es la que aparece en el boletín y no otra (incluyendo las decimas que el sistema no nos deja reflejar en el boletín).

### **CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN del alumnado con asignaturas PENDIENTE(S) del mismo curso a cursos anteriores.**

Los alumnos de ESO y de BACHILLERATO que no aprueben la materia en la evaluación final del curso escolar podrán recuperar la asignatura mediante las convocatorias extraordinarias destinadas a tal efecto por el centro (no se realizan recuperaciones de exámenes más allá de las extraordinarias).

El alumnado deberá hacer un examen que contendrá todos los contenidos vistos durante el curso y tendrá la estructura comentada anteriormente, además tendrá que leer un libro de lecturas adaptadas y realizar un examen oral. Tendrá que realizar las mismas pruebas que se pedían para cada uno de estos apartados durante el curso (lectura: examen, audio, ejercicios / oral: ver apartado).

Para el cálculo de la nota final se utilizarán los siguientes porcentajes:

Lectura	10%
Examen oral	30%
Examen escrito	60%

Se realizarán todas las pruebas el mismo día a no ser que la organización del centro y el nº de alumnos con asignaturas pendientes no lo permitan, estableciendo entonces fechas diferentes para los diferentes exámenes que estarían a disposición del alumnado.

En caso de que durante el curso no se hubiera leído ningún libro de lectura adaptada, se podrá prescindir de este apartado, aumentando el valor del examen oral y escrito a partes iguales (35% y 65%).